

Nº de Orden: DU 230/2020

RECIBIDO: 15-10-2020

Expte Nº 641-2020

VENCIMIENTO: 22-10-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el **Expte. Nº 641/20** iniciado por el **Diputado Provincial Guillermo Marengo** y caratulado: **“SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE LLEVE ADELANTE EL ARREGLO DE DOS ALCANTARILLAS Y EL ASFALTO DE LAS MISMAS SOBRE RUTA NACIONAL Nº 64, EN EL TRAMO QUE VA DESDE LOS ALTOS Y LA LOCALIDAD LIMÍTROFE DE HUACRA PROVINCIA DE TUCUMÁN”.-**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de Resolución.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Expresase que es anhelo de este Cuerpo legislativo que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes ante las autoridades de Vialidad Nacional, para que se lleve adelante el arreglo de dos alcantarillas y el asfalto de las mismas sobre Ruta Nacional 64, en el tramo que va desde La Localidad de Los Altos en el Departamento Santa Rosa y la localidad limítrofe de Huacra Provincia de Tucumán.

ARTICULO 2º.- De forma. –

FIRMANTES: Dip. Mónica Zalazar – Dip. Marisa Noblega – Dip. Jorge Andersch – Dip. Luis Lobo Vergara – Dip. Guillermo Marengo.-

lv
aa
cb